



DECRETO N° 629 /

LAJA, Marzo 01 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 121 de fecha 30-12-2011, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-19-LE12 de fecha 16-02-2012
- 6.-Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 29-02-2012, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 7.-D.A. N° 613 de fecha 29-02-2012
- 8.-D.A. N° 478 de fecha 16-02-2012
- 9.-D.A. N° 4107 de fecha 30-12-2011
- 10.-Memo N° 89 de Sr. Alcalde a Directora de Administración y Finanzas de fecha 30-12-2011.
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de asesoría en Informática, para establecer y operativizar un plan informático Municipal, periodo Marzo a Diciembre del 2012.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE:** el Contrato de Prestación de Servicios con el oferente Daniel Correa Figueroa RUT: [REDACTED], por un monto mensual de \$ 540.000 más 10% impuesto, para proveer el servicio de Asesoría en Informática por el periodo Marzo a Diciembre del 2012, emanado de la Licitación N° 3734-19-LE12 de fecha 16/02/2012.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago mensual de \$ 540.000 más impuesto, habiéndose constatado que el servicio contratado se ha efectuado en conformidad según lo requerido e imputese con cargo a la cuenta 22.11.003, del presupuesto Municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233